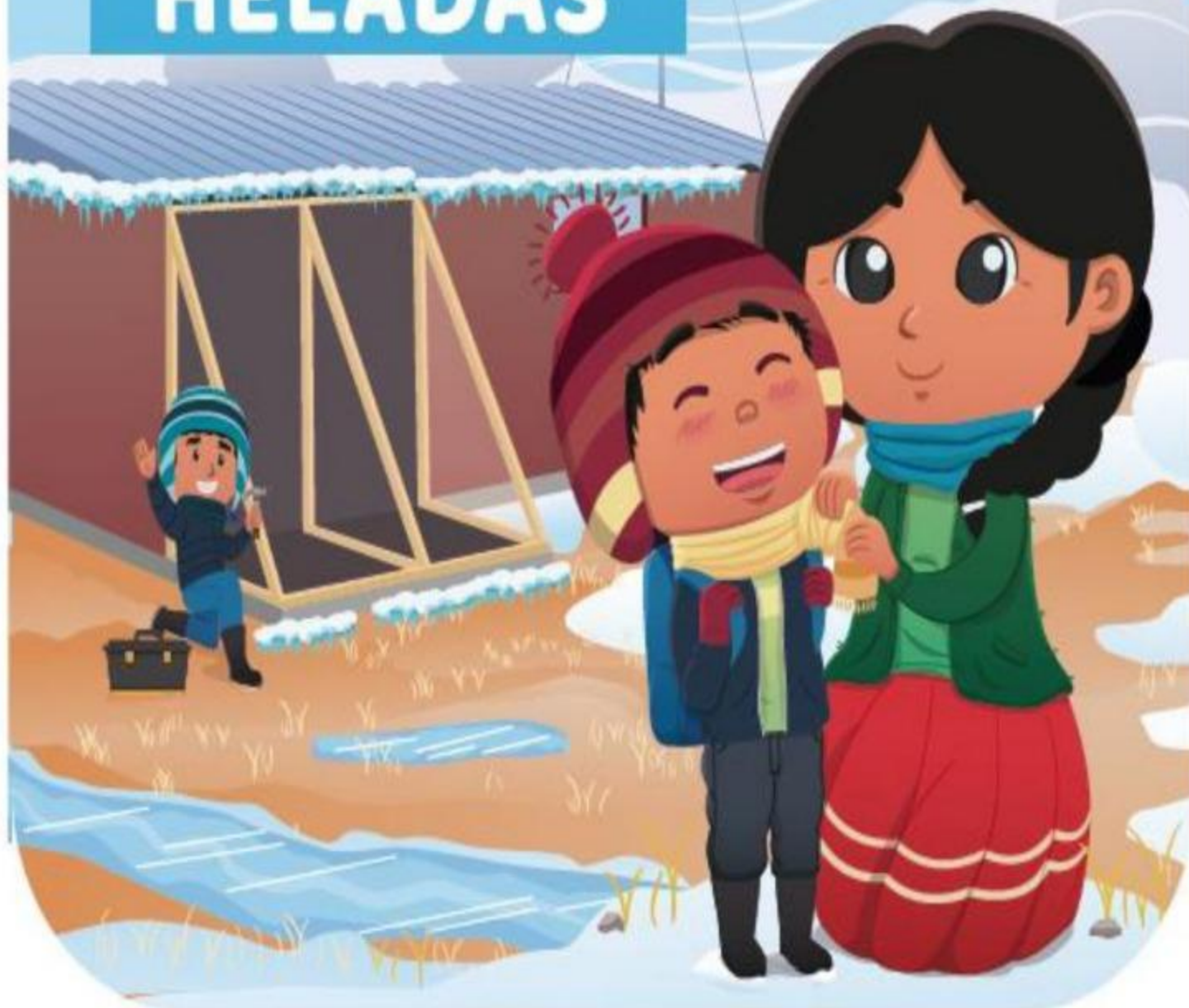


El país se une ante las heladas y el friaje

PREPÁRATE ANTE HELADAS



UGEL CONDESUYOS
Actitud Renovada



1. PREPÁRATE:

- Elabora tu Plan Familiar de Emergencia ante Heladas.
- Protege y refuerza tu vivienda.

2. ABRÍGATE:

- Usa ropa abrigadora y mantas al dormir.
- Evita los cambios bruscos de temperatura y acude al Centro de Salud de tu localidad.

3. INFÓRMATE:

- Acude a las oficinas de Defensa Civil de tu Municipalidad y a los Tambos de tu centro poblado.

EL PERÚ PRIMERO



INDECI
DEFENSA CIVIL, tarea de todos

PERÚ Ministerio de Defensa

ACCIONES QUE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEBEN DE REALIZAR PARA REDUCIR LOS RIESGOS ANTE HELADAS Y BAJAS TEMPERATURAS

La Dirección de la II.EE y/o EMED debe difundir las alertas y/o predicciones Meteorológicas de las instituciones científicas a la comunidad educativa para ejecutar acciones de reducción del riesgo ante las heladas o bajas temperaturas.



Las II.EE deben de modificar el horario de ingreso de los estudiantes a la I.E, por los descensos de temperaturas o heladas con el propósito de salvaguardar la vida, salud e integridad física de los estudiantes.



Los estudiantes deben usar ropa abrigadora, cubrirse la cara, cabeza, miembros superiores e inferiores con gorras, pasamontañas, guantes, los pies con medias de lana o polar.



Los estudiantes deben consumir alimentos cítricos y energéticos que ayudara a fortalecer los órganos respiratorios. (azúcar, grasas, papa, sopas...)



Los quioscos escolares en las II.EE deben de expendir bebidas tibias o calientes y alimentos energéticos con el propósito mantener la temperatura corporal en los estudiantes.



Los docentes en las sesiones de aprendizaje deben de alternar con actividades lúdicas con el propósito de mantener la temperatura corporal en los estudiantes y contrarrestar el descenso de temperatura y heladas.



Recomendar a los estudiantes que al toser o estornudar tenemos que utilizar el codo o antebrazo. De igual forma debemos de realizar un buen lavado de manos para evitar la contaminación.



Los directores y docentes de las II.EE deberán de realizar el Monitoreo diario de la asistencia de los estudiantes y hacer el seguimiento de los estudiantes que presentan síntomas de resfrío o hipotermia, para su atención en la posta o centro de salud.



Las II.EE en coordinación con las APAFA deberán de adecuar el aula térmicamente con material disponible, cubrir ventanas, paredes y sillas.



Las II.EE deben de considerar en la planificación curricular (Unidades de Aprendizaje, Sesiones de Aprendizaje) las heladas, bajas temperaturas, consecuencias y como prevenir los daños.



Los Directores de las II.EE deben realizar coordinaciones con el MINSA para el fortalecimiento de capacidades a la comunidad educativa y para la vacunación contra la influenza.



Realizar campañas informativas sobre la importancia de la vacunación, el uso de ropa abrigadora y el consumo de alimentos adecuados para época de invierno.



Los Directores de las II.EE deben de conocer el llenado de la ficha EDAN, el cual debe servir como instrumento de reporte ante la afectación, para los reportes al EMED de la UGEL.

FICHA DE EVALUACIÓN DE DAÑOS Y ANÁLISIS DE NECESIDADES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN (EDAN MINEDU)

1. INFORMACIÓN INICIAL

A. DATOS DEL LOCAL ESCOLAR

Código Local:	Gestión:		
Institución Educativa:			
Región:	Provincia:	Distrito:	
Centro Poblado:			
Modalidad / Nivel	EBR Inicial () Primaria () Secundaria () EBA () EBE () CESPRO ()		